



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000001

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS
ASOCIADOS CIA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 4.200,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 45.800,00
CAPITAL ACTUAL : USD \$ 50.000,00

Di:

Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves veinte (20) de Noviembre - del año **dos mil tres**, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: El señor Ingeniero **Antonio Moncayo Cruz**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal y, además debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía **MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA.**, según consta de los documentos que se agregan como habilitante.-

El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de

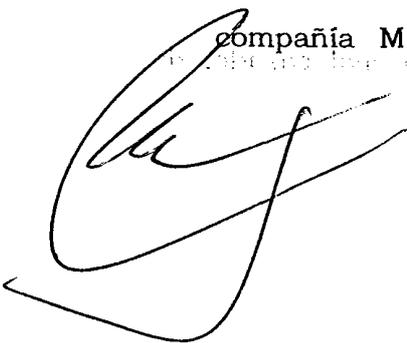
nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y que se identifica de conformidad con el documento que me exhibe y cuya copia adjunto, me pide que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

“ SEÑOR NOTARIO”: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase entender una de aumento de capital y reforma de estatutos de compañía de responsabilidad limitada, de acuerdo a los antecedentes y cláusulas siguientes: **ANTECEDENTES:**

Uno.- Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Octavo, Doctor Juan Del Pozo Castrillón, el treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el cuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó **MONCAYO Y ROGGIERO**

INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA.; **Dos.-** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinosa, el trece de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se aumentó el capital y se reformaron los estatutos de la

compañía **MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS**

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page. The signature is cursive and appears to be the name of the notary or a representative.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0005322-

CIA. LTDA.; **Tres.-** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Primero, Doctor Rubén Dario Espinosa, el veinte y nueve de mayo del dos mil uno; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el veinte y siete de agosto del dos mil uno, se aumentó el capital y se reformaron los estatutos de la compañía MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA.; y, **Cuatro.-** La Junta General Universal de Socios de MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., en sesión celebrada el día lunes, veinte y nueve de septiembre del dos mil tres, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos de la misma.- Con estos antecedentes: **CLÁUSULA PRIMERA:**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS**

CIA. LTDA.- Comparece el Ingeniero Antonio Moncayo Cruz, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., conforme aparece del nombramiento inscrito que se agrega y además debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la referida Compañía en sesión del veinte y nueve de septiembre del

dos mil tres, y procede a otorgar, como en efecto otorga, la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., con sujeción estricta a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios ya mencionada, cuya copia del acta se inserta a continuación como parte integrante y esencial de esta escritura.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA LUNES VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES.-

En Quito, hoy día lunes veinte y nueve de septiembre del dos mil tres, a las diez horas, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Abraham Lincoln N veinte y cinco - cincuenta y ocho y Avenida Doce de Octubre, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía se constituye la presente Junta General Universal de Socios de MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.- Preside la Junta el titular señor Ingeniero Luis Roggiero Gil y actúa como Secretario el suscrito Gerente, señor Ingeniero Antonio Moncayo Cruz.- Antes de instalarse la Junta, se forma la





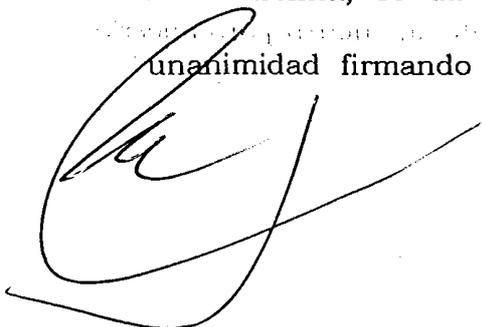
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000003

lista de asistentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión se manda a agregar al Expediente de Actas.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de los señores socios el único punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta General de Socios por unanimidad resuelve, aumentar el capital actual de la compañía de (US \$ 4.200,00) (cuatro mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) a US \$ 50.000,00 (cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), es decir un incremento de US \$ 45.800,00 (cuarenta y cinco mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos, con cargo a la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones, efectuada por los socios, señores Ingenieros Antonio Moncayo Cruz y Luis Fernando Roggiero Gil, conforme al detalle que consta del cuadro anexo al acta y que forma parte integrante de esta.- Se aclara que los socios que no suscriben participaciones en proporción a las que tienen y poseen en la compañía, renuncian al derecho preferente que tienen para hacerlo

y aceptan la nueva conformación del capital tal como se detalla en el cuadro anexo al acta.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto de los estatutos así: " Artículo Quinto.- El capital de la compañía es de US \$ 50.000,00 (cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), que se encuentran divididos en cincuenta mil (50.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una ".- Por último la Junta autoriza al Gerente de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las once horas, concediéndose media hora de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las once horas treinta, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.-





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

- 4 -

0000004

firmado) Ingeniero Antonio Moncayo Cruz; **firmado)** Ingeniero Luis Roggiero Gil; **firmado)** Arquitecto René Arrobo Vivanco; **firmado)** Ingeniero Luis Roggiero García.- Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.- Quito, veinte y nueve de septiembre de dos mil tres.- **firmado)** Ingeniero Antonio Moncayo Cruz Gerente - Secretario.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

DECLARACIONES.- El otorgante, en la calidad en que comparece bajo juramento declara y reconoce: **Uno.-** Que el capital de la compañía se eleva de CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 4.200,00), a CINCUENTA MIL 00/100 dólares de los Estado Unidos de América (USD \$ 50.000,00), es decir un incremento de CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 45.800,00), íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos; **Dos.-** Que es correcta la composición del capital de la compañía tal como consta del cuadro anexo al Acta de la Junta General Universal de Socios de veinte y nueve de septiembre del dos mil tres y que forma parte integrante a esta:-----

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE US\$1,00 C/U
Ing. Antonio Moncayo Cruz	2.095,00	22.900,00	22.900,00	24.995,00	24.995
Ing. Luis F. Roggiero Gil	2.095,00	22.900,00	22.900,00	24.995,00	24.995
Ing. Luis A. Roggiero García	5,00	0	0	5,00	5
Arq. René Arrobo Vivanco	5,00	0	0	5,00	5
TOTALES:	4.200,00	45.800,00	45.800,00	50.000,00	50.000

f) Ing. Antonio Moncayo C.- f) Ing. Luis Roggiero Gil.- f) Ing. Luis Roggiero García.- f) Arq. René Arrobo Vivanco.-

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario. -
Quito, 29 de septiembre del 2003. -


Ing. Antonio Moncayo C.
Gerente - Secretario

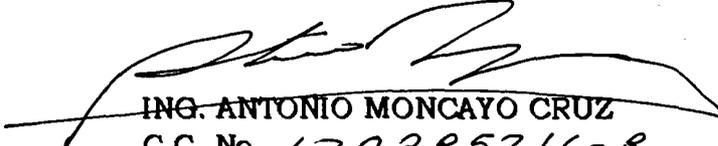


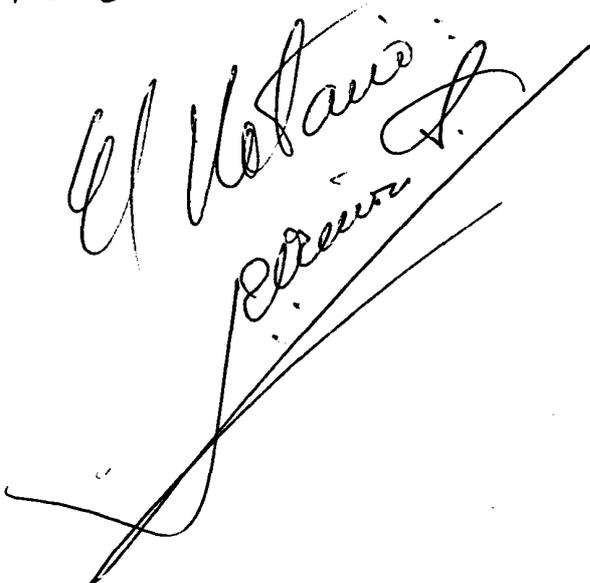
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

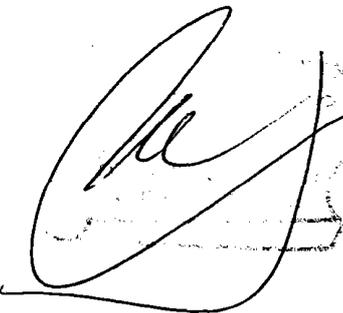
- 5 -

000005

Tres.- Que todos los socios de la compañía, son de nacionalidad ecuatoriana; **Cuatro.-** Que la compañía MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera Guarderas, Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ING. ANTONIO MONCAYO CRUZ
C.C. No 170385216-8


el Notario
RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO





Moncayo & Roggiero
Ingenieros Asociados Cia. Ltda.

Quito, 10 de junio del 2003

Señor Ingeniero
ANTONIO FRANCISCO MONCAYO CRUZ
Presente.-

De mi consideración:

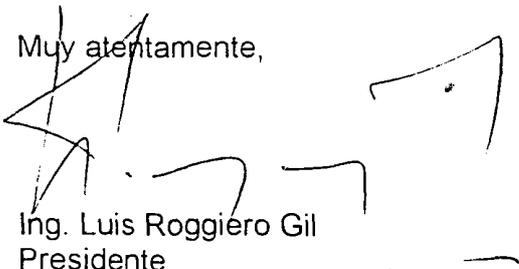
La Junta General Universal de Socios de la compañía MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, martes 10 de junio del 2003, resolvió reelegir a usted **GERENTE** de la compañía, por el período de cuatro años.

La representación legal de la compañía corresponde al Gerente para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Octavo, Dr. Juan Del Pozo Castrillón, el 30 de abril de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 4 de junio de 1987.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,


Ing. Luis Roggiero Gil
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 10 de junio del 2003


ING. ANTONIO FRANCISCO MONCAYO CRUZ
C.C. # 170385216-8

Lincoln N 25-58 y
Av. 12 de Octubre

252 72 76
222 47 51
254 88 88

Fax
(593-2) 252 58 76

P.O. BOX.
17-12-71

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 495 del Registro de Nombramientos Tomo 13

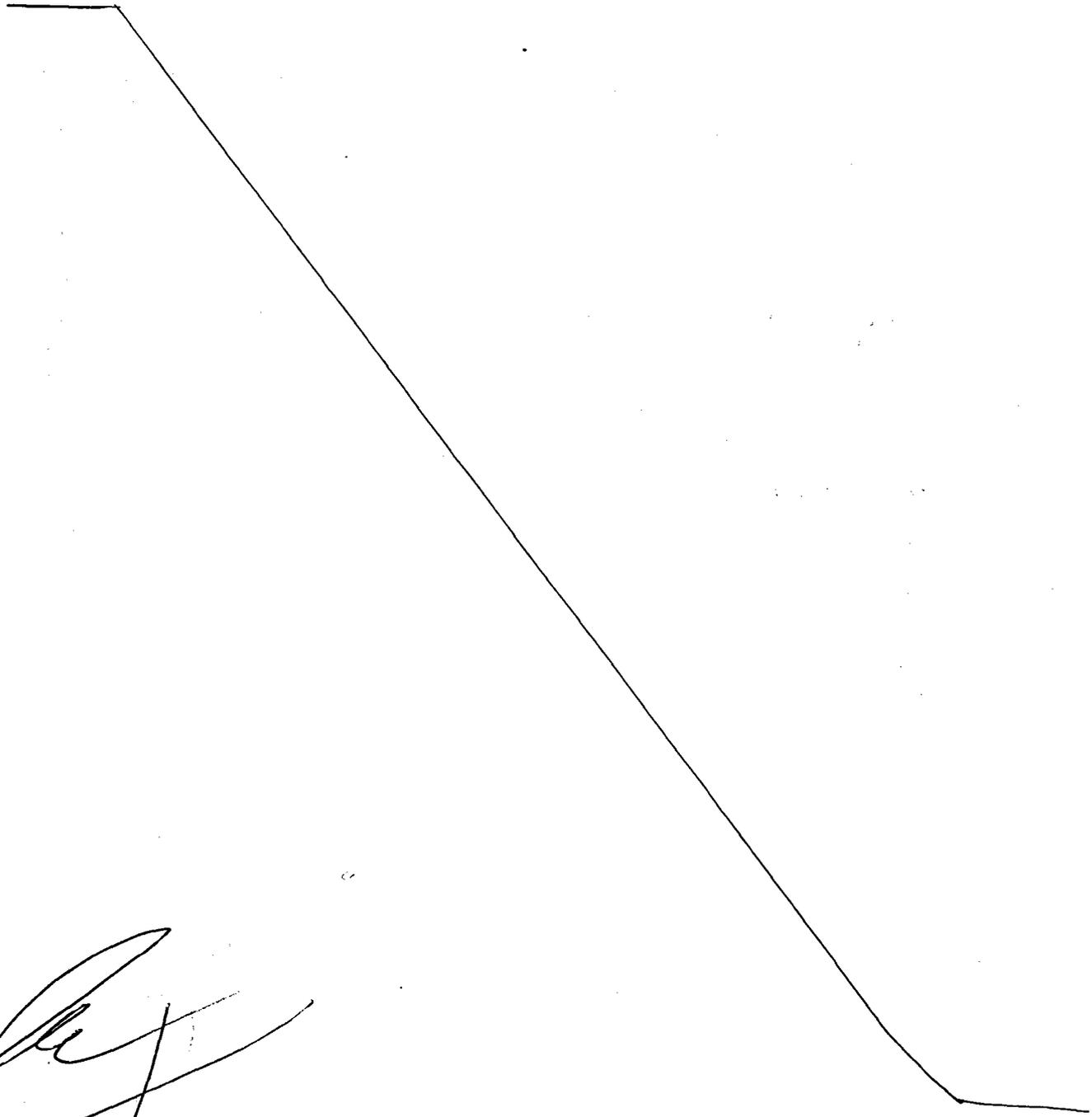
0000006

Quito, a 23 JUN. 2008

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten signature]
Dr. RAUL GAYZOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CÍA. LTDA., CELEBRADA
EL DÍA LUNES VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES.-**

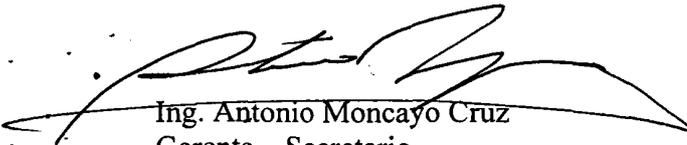
En Quito, hoy día lunes 29 de septiembre del 2003, a las 10H00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Abraham Lincoln N25-58 y Av. 12 de Octubre, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía se constituye la presente Junta General Universal de Socios de MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CÍA. LTDA., con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.- Preside la Junta el titular señor Ing. Luis Roggiero Gil y actúa como Secretario el suscrito Gerente, señor Ing. Antonio Moncayo Cruz.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de asistentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión se manda a agregar al Expediente de Actas.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de los señores socios el único punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta General de Socios por unanimidad resuelve, aumentar el capital actual de la compañía de US\$ 4.200,00 (cuatro mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) a US\$ 50.000,00 (cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), es decir un incremento de US\$ 45.800,00 (cuarenta y cinco mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos, con cargo a la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones, efectuada por los socios, señores Ingenieros Antonio Moncayo Cruz y Luis Fernando Roggiero Gil, conforme al detalle que consta del cuadro anexo al acta y que forma parte integrante de esta.- Se aclara que los socios que no suscriben participaciones en proporción a las que tienen y poseen en la compañía, renuncian al derecho preferente que tienen para hacerlo y aceptan la nueva conformación del capital tal como se detalla en el cuadro anexo al acta.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto de los estatutos así: “Artículo Quinto.- El capital de la compañía es de US\$ 50.000,00 (cincuenta mil 00/100

dólares de los Estados Unidos de América), que se encuentran divididos en cincuenta mil (50.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una”.-

Por último la Junta autoriza al Gerente de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11H00, concediéndose media hora de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 11H30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Ing. Antonio Moncayo Cruz.- f) Ing. Luis Roggiero Gil.- f) Arq. René Arrobo Vivanco.- f) Ing. Luis Roggiero García.-

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.-

Quito, 29 de Septiembre de 2003.-



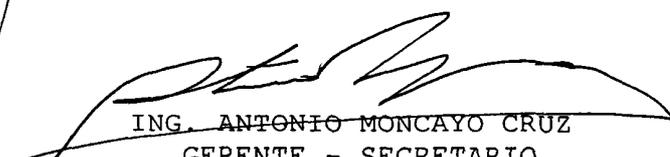
Ing. Antonio Moncayo Cruz
Gerente – Secretario



LISTA DE CONCURRENTES A LA REUNIÓN DE JUNTA GENERAL
 UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MONCAYO Y ROGGIERO
 INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA LUNES,
 VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES.-

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U	NÚMERO DE VOTOS
ING. ANTONIO MONCAYO CRUZ	2.095	2.095
ING. LUIS F. ROGGIERO GIL	2.095	2.095
ING. LUIS A. ROGGIERO GARCÍA	5	5
ARQ. RENÉ ARROBO VIVANCO	5	5
T O T A L E S :	4.200	4.200


 ING. LUIS F. ROGGIERO GIL
 PRESIDENTE


 ING. ANTONIO MONCAYO CRUZ
 GERENTE - SECRETARIO



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
Ing. Antonio Moncayo Cruz	2.095,00	22.900,00	22.900,00	24.995,00	24.995
Ing. Luis F. Roggiero Gil	2.095,00	22.900,00	22.900,00	24.995,00	24.995
Ing. Luis A. Roggiero García	5,00	0	0	5,00	5
Arq. René Arrobo Vivanco	5,00	0	0	5,00	5
T O T A L E S :	4.200,00	45.800,00	45.800,00	50.000,00	50.000

f) Ing. Antonio Moncayo C.- f) Ing. Luis Roggiero Gil.- f) Ing. Luis Roggiero García.- f) Arq. René Arrobo Vivanco.-

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario. -
Quito, 29 de septiembre del 2003. -


Ing. Antonio Moncayo C.
Gerente - Secretario

8000000

1
0
1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y SEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR No. 1703852168

MONCAYO CRUZ ANTONIO FRANCISCO

PROVINCIA PICHINCHA CANTON QUITO

PARROQUIA BENALCAZAR

FECHA DE EXPEDICION 23/07/2002

FECHA DE VENCIMIENTO

MONCAYO CRUZ ANTONIO FRANCISCO

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR No. 1703852168

MONCAYO CRUZ ANTONIO FRANCISCO

PROVINCIA PICHINCHA CANTON QUITO

PARROQUIA BENALCAZAR

FECHA DE EXPEDICION 23/07/2002

FECHA DE VENCIMIENTO

MONCAYO CRUZ ANTONIO FRANCISCO

FIRMA DEL CEDULADO

REN Pch 0154910



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

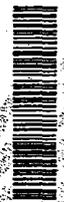
25 - 0185 NUMERO 1703852168 CEDULA

MONCAYO CRUZ ANTONIO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

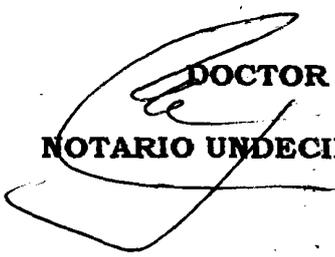
BENALCAZAR
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




Se otorgó ante mí, en fe de ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁹

ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada
y sellada en Quito, veinte de Noviembre del año dos tres . -



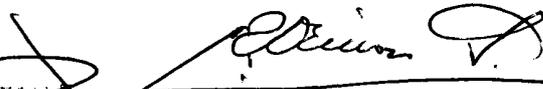
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000010

RAZÓN: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ 4536 , dictada el 12 de diciembre del año dos mil tres, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía **MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA**, otorgada ante el mí, el veinte de noviembre del dos mil tres.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 17 de diciembre del 2.003.-


DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CIA.LTDA. DE FECHA : 30 DE ABRIL DE 1987, OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.03.Q.JJ.4536, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2003. QUITO A, 24 DE DICIEMBRE DEL 2003.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

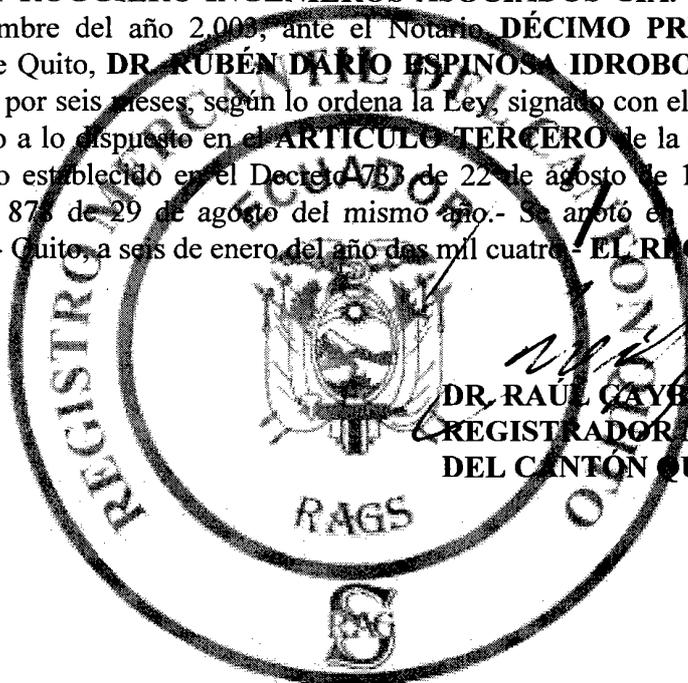


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000012



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de diciembre del año 2.003, bajo el número **0011** del Registro Mercantil, Tomo **135**. Se tomó nota al margen de la inscripción número **654** del Registro Mercantil de cuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 1182, Tomo 118.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MONCAYO Y ROGGIERO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA.**", otorgada el veinte de noviembre del año 2.003, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROBO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0008**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **73** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **000187**.- Quito, a seis de enero del año dos mil cuatro. - **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-